

Marcas y Señales: Duplicado de Marca y Señal

¿En qué consiste?

Este trámite permite al contribuyente solicitar un duplicado del Boleto de Marca o del Boleto de Señal de ganado, en casos de deterioro o de extravío.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Formulario 1091 – Solicitud de Renovación, Duplicado y Transferencia Marca y/o Señal; (se completa en carácter de declaración jurada)
- Formulario 1222 – Boleto de duplicado de Marca (se compra en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.)
- Formulario 1226 – Boleto de duplicado de Señal (se compra en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.)
- No poseer deuda: el Impuesto Inmobiliario correspondiente al/los inmueble/s donde se encuentra la explotación pecuaria deberá estar al día
- Si el/los inmuebles fueron arrendados, acreditar copia del Contrato de Arrendamiento, pastaje, etc., debidamente repuestos con el Impuesto de Sellos.
- De tratarse de inmuebles en comodato o cedidos a título gratuito por sus propietarios, adjuntar Contrato o Certificación debidamente conformada
- Tratándose de personas jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, agrupaciones de colaboración y otras, acreditar el correspondiente contrato y/o estatuto debidamente registrado, conforme las normas que las regulan
- Denuncia de extravío realizada por el titular del Boleto de Marca y/o Señal
- Fotocopia de D.N.I. del producto o de los integrantes de las sociedades comprendidas en el Capítulo I, Sección IV de la Ley 19550 de sociedades no constituidas regularmente (sociedades de hecho o de tipo autorizado)
- Fotocopia del CUIT sellado
- Fotocopia del CUIG sellado
- Contrato de arrendamiento.
- Contancia policial de extravío

¿Cuánto cuesta?

Tasa Retributiva de Servicios por:

- Formulario 1091: 60 MT
- Formulario 1222: 600 MT
- Formulario 1226: 480 MT
- Contancia policial de extravío: 60 MT
- Cada foja de actuación: 6 MT (Art. 28 inc. 1 L.I.A.)

Valor Módulo Tributario:  [Valor MT 2025.pdf](#) 28,54 kB

¿Dónde se realiza?

En la Administración Provincial de Impuestos

Horarios de Atención:

Regionales Santa Fe y Rosario: De lunes a viernes de 7:30 a 13:30

Divisional Buenos Aires: De lunes a viernes de 10:00 a 15:00

Observaciones:

El titular deberá consignar en el formulario de solicitud del trámite (form. 1091) teléfonos de contacto y dirección de e-mail

Todas las firmas y fotocopias deben estar certificadas por bancos, autoridad judicial, escribanos o empleado de A.P.I.

Formularios relacionados:

Formulario 1091 - Solicitud de Renovación/Duplicado/Transferencia Marca/Señal  [Formulario 1091 Interactivo-3.pdf](#) - 413,72 kB

Formulario 1222  [Formulario 1222 Boleto Marca Duplicado con leyenda cruzada.pdf](#) - 58,36 kB

Formulario 1226  [Formulario 1226 Boleto Señal Duplicado con leyenda cruzada.pdf](#) - 55,89 kB

Normativas relacionadas:

[Resolución General 0011/2016 - Se establece el uso obligatorio de Formularios para trámites vinculados con marcas y señales del ganado](#)

Tramites relacionados:

[Impuestos: Consulta de direcciones y teléfonos de la Administración Provincial de Impuestos](#)